

CONVOCATORIA: RETATECH 2025

Identificación de Retos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Incremento de Ventas y Ahorro de Costos en el Sector Industrial Colombiano.

1. OBJETO

La presente convocatoria tiene como objeto conformar un **banco de elegibles** de retos de desarrollo tecnológico e innovación, presentados por Pymes y Grandes empresas colombianas del sector industria y manufactura, que tengan el potencial de contribuir al incremento de ventas y/o la reducción de costos de producción mediante el desarrollo de prototipos. Los retos deberán estar orientados al fortalecimiento de las capacidades de comercialización de nuevas tecnologías, en articulación con actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI.

2. ENTIDAD CONVOCANTE

La convocatoria es liderada por CienTech, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), en cumplimiento de su misión de dinamizar procesos de innovación abierta, facilitar la transferencia tecnológica y fortalecer las capacidades del ecosistema de innovación en Colombia.

3. BENEFICIARIOS

Podrán participar en esta convocatoria Pymes y Grandes empresas legalmente constituidas en Colombia que pertenezcan al sector industria y manufactura, y que acrediten:

- Actividades económicas relacionadas con procesos productivos industriales y de manufactura.
- Capacidad técnica y financiera para aportar contrapartida en efectivo.
- Interés en desarrollar y comercializar soluciones tecnológicas derivadas del reto propuesto.



4. FINANCIACIÓN Y CONTRAPARTIDA

Se seleccionarán cuatro (4) retos, cada uno de los cuales podrá recibir un monto de hasta NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$95.000.000), destinados a:

- Adquisición de materiales para prototipado.
- Mano de obra calificada (ingenieros, diseñadores, técnicos, etc.).
- Actividades de validación y comercialización de la tecnología desarrollada.

La empresa proponente del reto deberá comprometer una contrapartida en efectivo mínima del 20% del valor total del proyecto, lo cual se formalizará mediante carta de compromiso y soporte contable donde conste el recurso disponible.

5. ALCANCE TERRITORIAL

La convocatoria tiene cobertura nacional y está dirigida exclusivamente a empresas constituidas y con operaciones en el territorio colombiano.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Formulario de postulación diligenciado.
- Carta de compromiso de contrapartida.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Estados financieros de los dos últimos años.

La información y documentación requeridos para la postulación deberán ser diligenciados y cargados de manera completa y oportuna a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/RhnapAjNTkAJu6jT8>

Solo se considerarán válidas las postulaciones que hayan diligenciado totalmente la información requerida en el formulario y cargado los anexos/documentos solicitados dentro del plazo establecido. La CORPORACIÓN CIENTECH no se hace responsable por postulaciones incompletas, cargadas fuera del plazo o enviadas por medios distintos al aquí indicado.

Nota. La CORPORACIÓN CIENTECH podrá, solicitar aclaraciones, ampliaciones o la subsanación de documentos cuando lo considere necesario para verificar el



cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Estas solicitudes no implican aprobación ni preselección del reto propuesto, y deberán ser atendidas por la empresa postulante en los plazos que se indiquen para tal efecto.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los retos serán evaluados por un comité técnico, con base en los siguientes criterios:

| Criterio | Puntaje Máximo |
|---|-------------------|
| Relevancia del reto para el sector | 25 puntos |
| Potencial de incremento de ventas y/o ahorro en costos | 25 puntos |
| Viabilidad técnica y comercial del prototipo a desarrollar | 25 puntos |
| Alineación con capacidades del SNCTI y compromiso de la empresa | 15 puntos |
| Aporte de contrapartida adicional al mínimo exigido | 10 puntos |
| Total puntuación máxima | 100 puntos |

8. CRONOGRAMA

| Actividad | Primer corte | Segundo corte |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 11 de abril de 2025 | 28 de mayo de 2025 |
| Cierre de recepción de propuestas | 25 de abril de 2025 | 12 de mayo de 2025 |
| Evaluación y selección de retos | 28 de abril – 30 de abril de 2025 | 13 – 15 de mayo 2025 |
| Publicación de seleccionados | 02 de mayo de 2025 | 16 de mayo de 2025 |
| Firma de acuerdos de cofinanciación | 05 –09 de mayo de 2025 | 19 – 23 de mayo de 2025 |

9. CONDICIONES GENERALES

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de los términos aquí descritos.
- CienTech se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria si ninguna propuesta cumple con los requisitos mínimos.



- Los proyectos seleccionados deberán iniciar ejecución en un plazo no mayor a 30 días calendario desde la firma del acuerdo.
- La presente convocatoria tiene como finalidad la conformación de un banco de elegibles. La inclusión en dicho banco no implica compromiso automático de contratación ni cofinanciación por parte de CienTech. La firma de los acuerdos dependerá de la disponibilidad presupuestal, de la viabilidad técnica y administrativa del proyecto, y de la decisión de CienTech conforme a sus lineamientos estratégicos.
- La CORPORACIÓN CIENTECH - CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN divulgará los retos presentados en el marco de esta convocatoria de manera general y no confidencial ante actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, tales como universidades, centros de investigación, empresas, emprendedores, grupos de desarrollo tecnológico u otras entidades pertinentes, con el fin de identificar y vincular potenciales solucionadores. Esta divulgación se realizará exclusivamente con fines de promoción del reto y articulación de capacidades, respetando en todo caso la confidencialidad de la información clasificada como reservada por la empresa proponente.
- La CORPORACIÓN CIENTECH se reserva el derecho de modificar los términos, fechas, requisitos o cualquier otro aspecto de la convocatoria RETATECH 2025 mediante la expedición de adendas. Estas adendas serán publicadas a través de los canales oficiales de CienTech y tendrán el mismo valor vinculante que el presente documento.

10. Información

Para resolver inquietudes, solicitar aclaraciones o ampliar información relacionada con la presente convocatoria, las empresas interesadas podrán comunicarse al correo electrónico oficial: info@cientech.org.

